

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 272

21 de diciembre de 2017

Pág. 28

161/001377

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 28 de noviembre de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a replantearse la consideración de las Enfermedades Infecciosas como especialidad en lugar de un Área de Capacitación Específica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 21 de febrero de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reiterar su posición favorable a reconocer la especialidad médica de Enfermedades Infecciosas.
2. Plantear a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud la consideración de las Enfermedades Infecciosas como especialidad en el nuevo mapa de troncalidad y especialidades que debe regular el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en favor de una mejor calidad asistencial de los pacientes y una equiparación con el resto de países de la Unión Europea que, mayoritariamente, cuentan con la especialidad de Enfermedades Infecciosas.
3. Reforzar el vigente Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos, continuando y mejorando su dotación en los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo, revisar para su actualización el vigente Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN), y publicar posteriormente un nuevo Plan, evaluando los avances y la situación de las resistencias bacterianas en España, de acuerdo con los indicadores consensuados con las Comunidades Autónomas y las líneas de actuación promovidas desde la Unión Europea.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a replantearse la consideración de las Enfermedades Infecciosas como especialidad en lugar de un Área de Capacitación Específica (ACE), del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De adición.

«— Reforzar el vigente Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos, dotándolo de recursos financieros en los Presupuestos Generales del Estado, y evaluando anualmente los avances y la situación de las resistencias bacterianas en España.

— Dotar de una financiación finalista pública adecuada orientada al desarrollo de nuevos antimicrobianos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2017.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del